

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
27 MAR 2015
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

MAT.: DESTINA A PROFESIONAL DE LA EDUCACION
QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 954 /

RETIRO, 27 MAR. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Artículo 42° del D.F.L. N° 1, de fecha 22 de enero de 1997, Estatuto que rige a los Profesionales de la Educación, sobre destinaciones del personal docente.

3.- Solicitud de destinación del Sr. Milo González Muñoz, docente de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

La solicitud de destinación del Docente de la Escuela Gertrudis Alarcón Arce, para ser destinado a la Escuela Mantul, reflejada en la Dotación Docente par el año 2015.

DECRETO:

1.-**DESTINASE** a contar del 01 de marzo del año 2015 y en forma indefinida, al Profesional de la Educación, docente, **SR. MILO SOLANO GONZALEZ MUÑOZ**, C.I. N° 11.566.773-4, con 30 horas cronológicas semanales, desde la Escuela Gertrudis Alarcón Arce a la Escuela Mantul, donde cumplirá labores de docencia de aula..

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION: